

RESOLUCIÓN № 7 1891 /2020

CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERIODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA

RECOLETA,

0 6 MAYO 2020

VISTOS:

- Presentación del interesado mediante Ingreso № 33078, de fecha 29 de abril del 2020;
- 2. Carpeta Tributaria electrónica Personalizada, que indica Inicio de Actividades de fecha 04 de abril del 2017;

TENIENDO PRESENTE:

- 1. Decreto Exento № 830, de fecha 03 de abril del 2019, que Designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
- Decreto Exento № 357, de fecha 07 de febrero del 2020, que Delega Atribuciones y Dispone Orden de Subrogancia en el cargo de Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
- 3. Decreto Exento № 293, de fecha 29 de enero del 2019, que fija orden de Subrogancia del Secretario Municipal;
- 4.- Teniendo presente lo establecido en el articulo 26 inciso final del Decreto Ley № 3.063 de 1.979; Y
- 5.- En uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

 CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE, por los periodos que correspondan, a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCION

: SANTA FILOMENA N° 10

NOMBRE

: ESPECTACULOS DOS MARABILLAS LIMITADA

RUT.

76.727.193-K

GIRO

ACTIVIDADES DE DISCOTECAS Y CABARET (NIGHT CLUB)

ROL S.I.I.

: 385-030

UNIDAD VECINAL

ECRETARIO MUNICIPAL 363-0

- 2. La Unidad de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los periodos que deberá cobrarse y la que enrolará y desenrolará al contribuyente por el periodo que estuvo en la Comuna de Recoleta.
- 3. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a Secretaría Managipal epartamento de Patentes, Enrolamientos y Cobros, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, por vez hecho machívese.

JIMENA JIMENEZ GONZÁLEZ SECRETÁRIA MUNICIPAL (S) DIRECTOR(S)

ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

JJG/MAO/KMM/esa 29/04/2020